

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 171/2017.-

Rawson (Chubut), 17 de noviembre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 37.644, año 2017, caratulado “MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY – R/ANT. ESTUDIO DE LINEA DE BASE Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD BENTONICA DE LOS AMBIENTES INTERMAREALES DE RADA TILLY (NOTA N° 108/17)” y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 60) mediante Dictamen N° 84/17 y al Contador Fiscal a fs. 61) mediante Dictamen N° 283/2017-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA CORIA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON